

Santander, viernes 30 de octubre de 2015

## La vivienda habitual y su fiscalidad, en UNED Cantabria

En el curso, de Extensión Universitaria, trataremos “los beneficios fiscales que, en forma de reducciones o deducciones, han creado las Comunidades Autónomas para la donación de vivienda y la donación de efectivo para la adquisición de vivienda...”, Carlota Ruiz

El objetivo del curso “[La fiscalidad de los bienes inmuebles en la imposición directa. Especial referencia a la vivienda habitual](#)”, dirigido por el profesor José Manuel Tejerizo, Director del Departamento de Derecho de la Empresa de la UNED, es

facilitar a los asistentes una visión panorámica del tratamiento de los bienes inmuebles en tres de los impuestos directos más importantes que afectan a las personas físicas. Particularmente se realizará un análisis detallado de los aspectos más



destacados que presenta la vivienda habitual en cada uno de tales impuestos. **Carlota Ruiz**, Profesora Tutora del Centro UNED de Cantabria, impartirá el curso, de **20 horas** de duración, en el Centro UNED de Cantabria los **jueves y viernes del 19 de noviembre al 18 de diciembre, en horario de 17:00 a 19:00 h. Créditos: 1 (2 LC)**.

El curso, de carácter teórico-práctico, se desarrollará a lo largo de diez sesiones de dos horas de duración cada una y, en ellas, explica Carlota, “en la parte teórica se tratará de transmitir al estudiante los conocimientos necesarios para poder identificar y afrontar, en una segunda parte práctica, los problemas concretos que las operaciones inmobiliarias presentan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio”. Además, en cada uno de estos impuestos la profesora prestará “singular atención a los beneficios fiscales que inciden sobre la vivienda habitual, bien básico cuyo acceso debe ser protegido por los poderes públicos a través de una adecuada fiscalidad”.

En cuanto a los contenidos concretos del curso, por lo que se refiere al **IRPF** “se abordará la trascendencia que en el mismo presentan las operaciones de adquisición, transmisión y arrendamiento de vivienda, así como la cesión del uso de la misma en el marco de una relación laboral. En el ámbito del **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, después de explicar su estructura básica y esquema de liquidación, se examinará la reducción prevista para la transmisión mortis causa de la vivienda habitual del causante y los diversos interrogantes que su aplicación plantea”.

Carlota analizará también “los beneficios fiscales que, en forma de reducciones o deducciones, han creado las Comunidades Autónomas para la donación de vivienda y la donación de efectivo para la adquisición de vivienda. En el ámbito del Impuesto sobre el Patrimonio se incidirá de forma especial en la regla de valoración de los bienes inmuebles y en la exención prevista para la vivienda habitual del contribuyente”.

Para facilitar el seguimiento de las explicaciones se pondrá a disposición del estudiante el material teórico necesario, así como diversos supuestos prácticos a través de los que podrá autoevaluar su aprendizaje y adquisición de conocimientos.

El curso está **especialmente dirigido a los estudiantes del Grado en Derecho que se estén iniciando en el estudio del Derecho Financiero y Tributario**, con objeto de que les sirva de complemento en su formación. En este sentido, Ruiz concreta que “los contenidos del curso están estructurados de forma que permitan profundizar en algunos aspectos de los tres impuestos a los que, muchas veces, por limitaciones de tiempo no se les puede dedicar la suficiente atención en el desarrollo normal de las tutorías”.



**La fiscalidad de los bienes inmuebles en la imposición directa. Especial referencia a la vivienda habitual**

Fechas: del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2015

Horario: de 17:00 a 19:00 h.

Horas lectivas: 20

Créditos: 1 (2 LC)

Lugar: Centro UNED de Cantabria

Ver calendario de la actividad: <http://extension.uned.es/calendario/idactividad/9694>

**Boletín de “Cursos y Actividades del Centro Asociado”**

Para estar puntualmente informado sobre las actividades y cursos que se llevan a cabo en el Centro Asociado solo hay que acceder al enlace de “Cursos y Actividades del Centro Asociado”, e introducir la dirección de correo electrónico a la que se enviarán los avisos: <http://extension.uned.es/suscripcionalta/idcentro/3>

Todo, en... [www.unedcantabria.org](http://www.unedcantabria.org)